

Constancia: Manizales, 22 de enero de 2.021, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho para poner en conocimiento el oficio procedente del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLAMARÍA, CALDAS.



Dorancé Vásquez Martínez
Escribiente



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2.021)

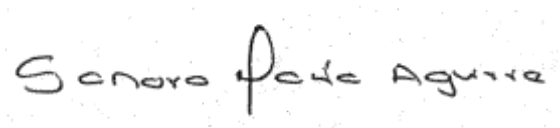
RADICADO	170014003001 2020 0041700
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA, REQUIERE DEMANDANTE

Se pone en conocimiento la respuesta allegada por Pagaduría del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLAMARÍA, CALDAS, informando que la medida solicitada por el Juzgado, surtió efectos en el proceso allí mencionado dado la autorización dada por el deudor.

Al tenor de lo establecido en el artículo 317 del C. G. del P., se **requiere a la parte demandante** para que, en el término de los treinta (30) días siguientes a la notificación de esta providencia, proceda a notificar al demandado ANTONIO JOSÉ PEREZ MUÑOZ, **so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación** mediante providencia en tal sentido.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:



SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

¹ Publicado por estado No. 010 fijado el 25 de enero de 2021 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8fdf612824425ffb2d2051aad90c521880b37a89108250a8adc591d5f1
8448db**

Documento generado en 22/01/2021 03:48:24 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**